



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de Inversión
Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios

Oficio No 09 53 84 61 1G60/2026/0121
Ciudad de México, a 27 de marzo de 2026

ROTGER INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

Calle Fama 1101, Colonia Vidriera, Municipio de
Monterrey, Nuevo León, C.P. 64520
Correo E.: rotger.construccion@gmail.com y luisgerardotg@me.com
Teléfono: 8183 510344 y 8110 662143

Presente.

Con relación al procedimiento de contratación por **ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CARÁCTER NACIONAL**, número **AO-50-GYR-050GYR119-N-21-2026** y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 fracción III, 43, 44 Bis y 45 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, comunico a usted que derivado de la evaluación de su Cotización presentada para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la **"ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN (DIAGNOSTICO CONCEPTUAL) DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES, AMBIENTALES, ECONÓMICOS Y SOCIALES, PARA LLEVAR A CABO LA ACCIÓN DE OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CECI), CON CAPACIDAD DE 110 LUGARES, EN GUADALUPE VICTORIA, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA"**, bajo la condición de pago a **precio alzado**, se determinó adjudicarle los trabajos antes descritos, por un importe total de **\$840,000.00 (Ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado, con fecha de ejecución de los trabajos del **08 de abril de 2026 al 07 de mayo de 2026**, siendo un periodo de ejecución total de **30 días naturales**.

Por lo anterior, se le comunica que el número de contrato asignado es el **2-25020007-5-421099** y que la formalización contractual de su Cotización se llevará a cabo el día **07 de abril de 2026**.

El adjudicado **ROTGER INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, se obliga a entregar garantía de cumplimiento a través de póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora autorizada, en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para tal efecto, a favor del IMSS, en pesos mexicanos, conforme a lo siguiente: Entregará una fianza por el 10% (diez por ciento) del monto estipulado en el contrato sin IVA, misma que presentará invariablemente antes de la firma del contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. César Alexei Carrizales Mayorga
Titular de la Coordinación de Contratación
de Obra Pública y Servicios

Esta firma pertenece al oficio No. 09 53 84 61 1G60/2026/0121

Copias al reverso...





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Elaboró


Lic. Alejandro Morales Madrigal
Analista E2

Revisó


Mtro. Luis David Román Ruiz
Titular de la Subjefatura de División de
Procedimientos de Contratación

Aprobó


Mtra. Lucía Ileana Villalón Trujillo
Titular de la División de Procesos de
Contratación.

C.c.p. Ing. Ana de Gortari Pedroza, Titular de la Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión. Presente (*)
Arq. Ada Gricelda Bonifaz Villar, Titular de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional. Presente (*)
Lic. Karina Itzel Hernández Ortega, Titular de la División de Estudios y Factibilidad de Proyectos. Presente (*)
Arq. María José Pérez Castro, Titular de la Subjefatura de División de Evaluación, Estudios de Preinversión y Factibilidad de Proyectos. Presente (*)
Mtra. Lucía Ileana Villalón Trujillo, Titular de la División de Procesos de Contratación. Presente (*)
Mtro. Luis David Román Ruiz, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación. Presente (*)

(*) Se envía por SICGC



2026
año de
Margarita
Maza